



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN NÚMERO 202150189141 DE 30/12/2021

“Por medio de la cual se dan por terminados unos encargos de docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Medellín y se encargan nuevamente , como resultado del proceso de traslados ordinarios para el calendario académico 2022”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN (E)

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Leyes 115 de 1994, 715 de 2001; Decretos Nacionales 2277 de 1979, 1278 de 2002 y 1075 de 2015; Decretos Municipales 1847 de 2015 y 0883 de 2015, Resolución 2823 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

El título 5, capítulo 1, del Decreto N° 1075 de 2015, *“reglamenta el proceso de traslado de los servidores públicos docentes y directivos docentes que atienden el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, administrados por cada una de las entidades territoriales certificadas en educación”*.

El proceso ordinario de traslado se realizará de conformidad con lo establecido por los artículos 2.4.5.1.2., 2.4.5.1.3. y 2.4.5.1.4, del Decreto 1075 de 2015. Como consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, fijará el cronograma para la realización de este proceso; y la Secretaría de Educación de Medellín, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo convocará.

El Decreto 1075 de 2015, consagra que este proceso tiene como fin garantizar la igualdad de oportunidades, transparencia, objetividad y agilidad en los traslados *“de los servidores públicos docentes y directivos docentes que atienden el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, administrados por cada una de las entidades territoriales certificadas en educación.”*

El Comité de Traslados de la Secretaría de Educación de Medellín, formalizado por medio de Resolución N° 201950097347 del 10 de octubre de 2019, se encargará de velar por el cumplimiento de los requisitos fijados por el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.4.5.1.3. y 2.4.5.1.4. del Decreto 1075 de 2015.



Alcaldía de Medellín

El Ministerio de Educación Nacional, expidió la Resolución N° 019177 del 08 de octubre de 2021, *“Por la cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones”*.

La Secretaría de Educación de Medellín, por medio de la Resolución N° 202150167369 del 13 de octubre de 2021, adoptó el cronograma, los criterios y lineamientos establecidos por el título 5, capítulo 1, del Decreto N° 1075 de 2015, para que los docentes y directivos docentes, adscritos al ente territorial Medellín, realicen el trámite de solicitud de traslado ordinario individual o por permuta, para el año lectivo 2022.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 019177 del 08 de octubre de 2021 y la Resolución N° 202150167369 del 13 de octubre de 2021, el segundo reporte de las plazas en vacancia definitiva generadas con corte al **30 de octubre de 2019**, se realizó mediante acto administrativo N° 202150173091 del 04 de noviembre de 2021, debidamente publicado en la página web de la Secretaría de Educación de Medellín.

De acuerdo con el cronograma estipulado en la Resolución N° 202150167369 del 13 de octubre de 2021, el 09 de diciembre de 2021, a las 3:00 p.m., por medio de acto administrativo n° 202150181571 del 07 de diciembre de 2021, se publicó la lista de docentes y directivos docentes que cumplieron requisitos mínimos para continuar en el proceso de traslados ordinarios para el año lectivo 2022.

Posteriormente se dio paso a la etapa de reclamaciones por medio de la habilitación del formulario en la página web de la Secretaría de Educación, durante el 10 de diciembre de 202, desde las 09:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Realizado el estudio y análisis de las reclamaciones presentadas, el 15 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación de Medellín publicó en su página web las respuestas generadas a cada docente que presentó petición durante el desarrollo de esta etapa.

Finalizada la etapa de reclamaciones y publicadas sus respectivas respuestas, por medio de Resolución N° 202150187110 del 23 de diciembre de 2021, se publicó la lista de docentes y directivos docentes adscritos al ente territorial Medellín, que fueron seleccionados en el marco del proceso de traslados ordinarios para el año lectivo 2022.



Alcaldía de Medellín

Una vez cumplidas a cabalidad todas las etapas establecidas por la Resolución N° 202150167369 del 13 de octubre de 2021, se procederá a realizar la terminación de los encargos generados para cubrir de forma transitoria las plazas de Rectores y Coordinadores que se encuentran en vacante definitiva, como consecuencia de las solicitudes voluntarias realizadas en el marco del proceso de traslados ordinarios por directivos docentes con derechos de carrera.

De igual forma, teniendo en cuenta que se requiere garantizar la efectiva prestación del servicio educativo, se procederá a encargar nuevamente a quienes venían prestando sus servicios profesionales como Rectores y Coordinadores en encargo, realizando la provisión transitoria de estas vacantes definitivas.

En mérito de lo expuesto, El Secretario de Educación de Medellín (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINAR las comisiones para ejercer por encargo de forma transitoria, las Rectorías y Coordinaciones que se relacionan a continuación, como resultado del proceso de traslados ordinarios para el calendario académico 2022.

CC	DIRECTIVO DOCENTE ENCARGADO	ENCARGO QUE FINALIZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
43512584	Claudia María Hincapié Rojas	Rectora	Institución Educativa Montecarlo - Guillermo Gaviria Correa
8404537	Humberto Restrepo Zapata	Rector	Institución Educativa Manuel J. Betancur
71654327	John Fredy Núñez Ochoa	Rector	Institución Educativa El Limonar
71661819	Carlos Mario Giraldo Jiménez	Rector	Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez



Alcaldía de Medellín

CC	DIRECTIVO DOCENTE ENCARGADO	ENCARGO QUE FINALIZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
92529655	Walis Ignacio Arroyo Martínez	Rector	Institución Educativa San Francisco De Asís
39456498	Adriana Marcela Daza Mayo	Coordinadora	Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar - Sede Escuela Juan Nepomuceno Morales
1017201609	Arnon Stiven Mazo Madera	Coordinador	Institución Educativa Juan XXIII
43843675	Diana María Monsalve Arroyave	Coordinadora	Institución Educativa Débora Arango Pérez
43091798	Marta Doris Sánchez	Coordinadora	Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez - Sede Escuela Las Golondrinas
44006900	Jennifer Elizabeth Londoño Ballesteros	Coordinadora	Institución Educativa El Bosque
71694430	German Adolfo Zapata Ramírez	Coordinador	Institución Educativa El Diamante
50899932	Ibett Consuelo Martínez Sierra	Coordinadora	Institución Educativa La Sierra
43092259	Carmen Helena Loaiza Cardona	Coordinadora	Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño



Alcaldía de Medellín

CC	DIRECTIVO DOCENTE ENCARGADO	ENCARGO QUE FINALIZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
42687574	Luz María Jiménez Yepes	Coordinadora	Institución Educativa Cefa
11795130	Jesús Alcides Salas Valencia	Coordinador	Institución Educativa Fundadores
64699295	Eblin Martínez Martínez	Coordinador	Institución Educativa Javiera Londoño Sevilla
71662273	Rubén Darío Arteaga Zapata	Coordinador	Institución Educativa Javiera Londoño Sevilla
43480455	Piedad Elena Ávila Mejía	Coordinadora	Institución Educativa San Agustín
43638079	Luz Milena Ledezma Rentería	Coordinadora	Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo - Sede Escuela Pio XII

ARTÍCULO SEGUNDO: COMISIONAR para ejercer por encargo de forma transitoria, las Rectorías y Coordinaciones que se relacionan a continuación, como resultado del proceso de traslados ordinarios para el calendario académico 2022.

C.C	DIRECTIVO DOCENTE ENCARGADO	ENCARGO ASIGNADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	C.C	EN REEMPLAZO DE
43512584	Claudia María Hincapié Rojas	Rectora	Institución Educativa Alfonso López	8201747	Karol Cossio Correa



Alcaldía de Medellín

C.C	DIRECTIVO DOCENTE ENCARGADO	ENCARGO ASIGNADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	C.C	EN REEMPLAZO DE
8404537	Humberto Restrepo Zapata	Rector	Institución Educativa Jesús Rey	21422166	Nancy Adriana Herrera López
71654327	John Fredy Nuñez Ochoa	Rector	Institución Educativa Las Nieves	43345299	Beatriz Elena Benítez Herrera
71661819	Carlos Mario Giraldo Jiménez	Rector	Institución Educativa Alvernia	51920183	Rosa Alexandra Latorre Ahumada
92529655	Walis Ignacio Arroyo Martínez	Rector	Institución Educativa Guadalupe	71606148	Rodrigo de Jesús Jiménez Martínez
39456498	Adriana Marcela Daza Mayo	Coordinadora	Institución Educativa Jesús Rey	21758771	Rosaura Muñoz Arango
1017201609	Arnon Stiven Mazo Madera	Coordinador	Institución Educativa Octavio Harry	30315074	Claudia Jeniffer Arias Aristizabal
43843675	Diana María Monsalve Arroyave	Coordinadora	Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente	32105607	Isabel Cristina Ríos Correa



Alcaldía de Medellín

C.C	DIRECTIVO DOCENTE ENCARGADO	ENCARGO ASIGNADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	C.C	EN REEMPLAZO DE
43091798	Marta Doris Sánchez	Coordinadora	Institución Educativa Fundadores	35601837	Amira Ramírez Arriaga
44006900	Jennifer Elizabeth Londoño Ballesteros	Coordinadora	Institución Educativa Barrio Santander	41721908	Ángela Lucía Velosa Escobar
71694430	German Adolfo Zapata Ramírez	Coordinador	Institución Educativa José Eusebio Caro	42882865	Nora Elena Vega Vallejo
50899932	Ibett Consuelo Martínez Sierra	Coordinadora	Institución Educativa Federico Ozanam	71737704	Juan Camilo Alzate Echeverri
43092259	Carmen Helena Loaiza Cardona	Coordinadora	Institución Educativa Alfoso López - Sede Escuela Municipal Kennedy	71742495	Aleider de Jesús Céspedes Sarrazola
42687574	Luz María Jiménez Yepes	Coordinadora	Institución Educativa Alvernia	88283765	Jesús Alberto Albarracín Duran
11795130	Jesús Alcides Salas Valencia	Coordinador	Institución Educativa Ciudadela las Américas	93384662	Jonh Fredy Devia Molina



Alcaldía de Medellín

C.C	DIRECTIVO DOCENTE ENCARGADO	ENCARGO ASIGNADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	C.C	EN REEMPLAZO DE
64699295	Eblin Martínez Martínez	Coordinador	Institución Educativa Enrique Olaya Herrera	98476938	Jhon Jairo Pérez Peña
71662273	Rubén Darío Arteaga Zapata	Coordinador	Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann	98525547	Luis Carlos Betancur Betancur
43480455	Piedad Elena Ávila Mejía	Coordinadora	Institución Educativa La Salle de Campoamor	98526168	Javier Hernan Bladón Blandon
43638079	Luz Milena Ledezma Rentería	Coordinadora	Institución Educativa Benjamín Herrera - Sede Escuela Santísima Trinidad	98591163	Carlos Fernando Castañeda Zapata

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con la Resolución N° 019177 del 08 de octubre de 2021, mientras permanezca vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos que se expidan dentro del proceso ordinario de traslados, se realizará por medios electrónicos de conformidad con lo establecido por el artículo 04 del Decreto 491 de 2020. En caso contrario se hará de conformidad con lo previsto por el artículo 61 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO CUARTO: Los directivos docentes iniciarán labores en la nueva Institución Educativa inmediatamente quede en firme la notificación del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese la presente decisión al área de Nómina para lo de su competencia y archívese la novedad en la hoja de vida correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente decisión contenida en este acto administrativo no proceden los recursos contemplados en la Ley.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo tiene efectos jurídicos y fiscales a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
SECRETARIO DE DESPACHO (E)

<i>Proyectó: Carolina Ramírez Corrales Abogada de apoyo</i>	<i>Aprobó: Juan Camilo Villada Ríos Director Técnico Talento Humano</i>	<i>Revisó: Isabel Angarita Nieto, Líder de programa Jurídico</i>	<i>Aprobó: Juan David Agudelo Restrepo, Subsecretario Administrativo y Financiero</i>	<i>Aprobó: María Patricia Ariza Velasco, Asesora Jurídica de Despacho</i>
---	---	--	---	---